



**CIRCULAR N° 07-2019-CE-JESÚS**

**PARA** : Empresas Privadas participantes en el Proceso de Selección N° 002-2019-OXI/MINSA para la supervisión del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento Estratégico de Salud Jesús, Distrito de Jesús - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco**", con Código Único de Inversiones 2427401

**DE** : Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 022-2019-SA/MINSA

**ASUNTO** : Proceso de Selección Desierto

**REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

**FECHA** : 13/11/2019

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 022-2019-SA/MINSA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, pone en conocimiento de las Empresas Privadas (O CONSORCIO) participantes del Proceso de Selección N° 002-2019-OXI/MINSA para la contratación de la Empresa Privada (O CONSORCIO) Supervisora del siguiente proyecto:

Código del proyecto	Nombre del proyecto
2427401	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento Estratégico de Salud Jesús, Distrito de Jesús - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco".

Que, al no haberse presentado las propuestas técnica y económica en el lugar, fecha y hora establecidos en el Calendario Actualizado del Proceso de Selección y en la CIRCULAR N° 05-2019-CE-JESÚS, el Comité Especial ha acordado por unanimidad, declarar desierto el Proceso de Selección N° 002-2019-OXI/MINSA para la supervisión del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento Estratégico de Salud Jesús, Distrito de Jesús - Provincia de Lauricocha - Departamento de Huánuco**", con Código Único de Inversiones 2427401, según lo establecido en el numeral 52.1 del artículo 52 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230.

**Ing. Elmer Quinto Ccora**  
Suplente de Presidente

**Ing. Jorge Frey Merino Arce**  
Primer Miembro

**Econ. Hubert Espinoza Valenzuela**  
Segundo Miembro

